Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014
Comunicado de Medios número 319 Sólo Informativo

APLICÁ METEPEC RESTRICCIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LAS FESTIVIDADES PATRONALES

*** Vigilarán autoridades municipales cumplimiento de la disposición durante los Paseos de la Agricultura**

*** Preservar el origen y tradición de las fiestas con seguridad para convivencia familiar**

Metepec, Estado de México, 28 de mayo de 2014. Autoridades de Metepec alistan la aplicación de la disposición aprobada por el cabildo para restringir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública durante las festividades patronales que se llevarán a cabo a partir del próximo fin de semana, cuando se realicen los tradicionales Paseos de la Agricultura en distintas comunidades de la demarcación.

Tras el exitoso resultado el año pasado, el gobierno municipal anticipa las acciones preventivas para que los eventos que congregan a numerosos participantes y visitantes durante los Paseos en honor a San Isidro Labrador, se lleven a cabo con orden y paz, a fin de que las familias disfruten a plenitud de las fiestas tradicionales, informó el director de Normatividad, César Amador López Moreno.

El funcionario municipal señaló que el siguiente domingo cuando se realice el Paseo en las localidades de San Miguel Totocuitlapilco y en San Bartolomé Tlaltelulco, se dispondrá de servidores públicos de todas las áreas del Ayuntamiento, así como de elementos de Protección Civil y de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, para supervisar la restricción de venta y consumo de bebidas etílicas en la vía pública y resguardar la integridad de la ciudadanía.

Dicha acción, agregó Moreno López, será replicada en los acontecimientos de su tipo programados en días subsecuentes en las Delegaciones y en el evento principal el 10 de junio en la cabecera municipal, donde confluye el mayor número de participantes.

Asimismo destacó que los organizadores han avalado la disposición de la autoridad, ya que ha contribuido de forma importante para el rescate del origen de la fiesta pagano religiosa, evitando además diversos desmanes, producto del consumo indiscriminado de bebidas embriagantes como sucedía en ediciones pasadas, antes de la aplicación de la ley seca.

César Amador señaló que los delegados y propietarios de comercios que expenden todo tipo de bebidas alcohólicas donde se efectuará la celebración, han sido notificados sobre la disposición, por lo que se advirtió que todo

establecimiento que incumpla con la ley, será sancionado con la suspensión o hasta clausura definitiva de la actividad comercial.